

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez el proceso verbal de RESOLUCIÓN DE CONTRATO, instaurado por MARÍA ALEXANDRA AGUDELO DE ARAQUE frente a BERLIN NOSWALDO VÉLEZ ARAQUE, radicado al 2019-00103-00, una vez aportada por la inspección constancia de entrega de un bien. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 10 de Diciembre de 2020.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Diez (10) de Diciembre de dos mil veinte (2020).

Se tramita proceso verbal instaurado por la señora MARÍA ALEXANDRA AGUDELO DE ARAQUE, frente a BERLIN NOSWALDO VÉLEZ ARAQUE, radicado al 2019-00103-00, encontrando decisión de fondo el asunto mediante providencia fechada 10 de diciembre de 2019.

El 21 de julio del año que corre, se ordenó comisionar a la autoridad de Policía local, con el fin de hacer efectiva la entrega del bien inmueble identificado con matrícula 103-13518.

Oportunamente se libró la comisión correspondiente y ahora se recibe oficio del comisionado con copia del acta de entrega.

Por lo tanto, se ordena agregar la prueba al expediente para conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.